

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 04/2025 DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

- **Día y hora de la reunión:** 08 de mayo de 2025, a las 09:30 horas.
 - **Lugar:** Aula E.101.3, Edificio Antiguo de Empresariales, sito en el Campus Universitario de Tafira.
-

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EMPRESA

<u>Asistentes</u>	<u>Justifican su ausencia</u>
D. Francisco J. Hernández Rosales	Dña. Dunia A. Ramírez Quevedo
Dña. Águeda M. Sosa Martín	D. José A. Martín García
D. José Luis Bordón León	
Dña. M ^a Carmen Gutiérrez Iglesias	
D. Gustavo A. Cedrés Déniz	
D. José Ángel Bueno García	
D. Leonardo del Pino Arencibia Sánchez	
D. Luis A. Curbelo Arribas	
D. Guillermo Martínez García	
D. David Rodríguez Aguiar	
Dña. Soledad Jiménez Rivero	

Se incorporan una vez iniciada la sesión

Ausentes

DELEGADOS SINDICALES

Dña. Natividad Fajardo Viera (FSOC)
D. José Antonio Herrera Valladolid (CCOO)

(Sólo se incluyen en esta acta las manifestaciones de aquellos miembros del Comité de Empresa que expresaron su deseo en tal sentido).

Siendo las 10:00 horas, se reúne en sesión ordinaria el Pleno del Comité de Empresa en el Edificio Antiguo de Empresariales del Campus Universitario de Tafira, con la asistencia de las personas reflejadas anteriormente.

A continuación, pasamos a tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Lectura de actas y aprobación si procede.

En referencia al acta nº 03/2025, se pasa a votación resultando:

7 votos a favor
0 votos en contra
4 abstenciones

Por tanto, quedando aprobada el acta.

2.- Lectura de Escritos Recibidos.

Toma la palabra el Sr. Secretario D. Gustavo A. Cedrés Déniz, enumerando a continuación los escritos, que hizo llegar por correo a este comité para que se procedan a tratar los mismos si procede, desde el número 18 hasta el 31 correspondientes al año 2025.

- N.º 18 de 01/04/2025 comunicación de la subdirección del PTGAS acta de la comisión de selección mediante oferta de empleo pública para la contratación temporal de personal laboral del grupo oficial, especialidad laboratorio (L4).
- N.º 19 de 08/04/2025 Respuesta Vicegerente RRHH complemento CDJ.

No han resuelto las dudas planteadas por el Comité en el escrito enviado, cuando se realice una modificación de la RPT, se valorará.

- N.º 20 de 11/04/2025 Respuesta Vicegerente RRHH sobre la contratación de un trabajador por circunstancias de la producción.
- N.º 21 de 11/04/2025 Respuesta del Vicegerente RRHH sobre cambio de jornada de un trabajador.

Indica que esta consensuado con el trabajador y es con carácter temporal.

- N.º 22 de 11/04/2025 Respuesta del Vicegerente RRHH a varios escritos enviados desde el Comité de plenos anteriores.

No atiende a razones se niega a todas las peticiones.

- N.º 23 de 11/04/2025 comunicación de la subdirección del PTGAS de temario de Titulado Superior de Informática que se va a aplicar en el concurso oposición restringido.

Una vez más se nos impone un temario por parte de Gerencia, al haber otra propuesta por parte de este Comité, que fue enviada con todas

las demás categorías, enviar escrito solicitando que se cree una mesa técnica, donde se trabajen y se fusionen ambas propuestas.

Además, se acuerda remitir otro escrito con las siguientes cuestiones:

A pesar de que en la campaña electoral la candidatura de este equipo rectoral se comprometió a retomar las reuniones con este Comité de Empresa, a día de hoy se sigue incumpliendo de manera reiterada, anulando toda negociación. Un ejemplo es el reciente escrito nº 23: Temario Titulado Superior Informática, comunicando de forma unilateral un cambio absoluto del temario para el concurso-oposición restringido, anulando totalmente la propuesta hecha por este Comité de Empresa, sin dar ninguna explicación, ni opción alguna de réplica. Nuevamente, una imposición más a este Comité de Empresa.

Por otro lado, este Comité de Empresa observa una clara discriminación con respecto a otros órganos de representación como la Junta de Personal Funcionario No Docente o la Mesa General de Negociación, con los cuales si se mantienen reuniones periódicas.

Además, en una respuesta del Sr. Vicegerente RRHH al escrito nº 22, expresa lo siguiente: “3.- Reuniones presenciales con el Comité. Mensualmente el Vicegerente de RRHH sostiene reuniones informativas con el Presidente y el Secretario del Comité de Empresa. Ello no impedirá que, cuando las circunstancias lo exijan, se celebren reuniones con el Comité.” Cuando siempre ha mantenido que las reuniones con los presidentes y secretarios de Junta y Comité son solo informativas, las utiliza como excusa cuando se le reclama la ausencia de reuniones. Por tanto, entendemos que no se consideran solo informativas.

Cada vez que, desde la portavocía del Comité de Empresa, se le ha solicitado que vuelva a reunirse con dicho órgano de representación, el Sr. Vicegerente de RRHH ha manifestado que a él no lo ha elegido el mismo y que sólo tiene que negociar con el Presidente. Se le ha intentado hacer ver que esto no es operativo, ya que el Sr. Presidente le ha comentado que cuando se salgan fuera de lo que decidió el pleno del Comité de Empresa, tiene que volver a convocarlo para decidir otra propuesta de la Gerencia, mientras que si se reuniera con todo el Comité podría decidir sobre la marcha, siempre que haya mayoría del Comité. Al final el Sr. Vicegerente RRHH se ha acostumbrado a mandar por escrito una propuesta y cuando el Comité le contesta, él toma la decisión que le interesa y da por terminadas las negociaciones de forma unilateral. Este Comité de Empresa se ha encontrado en ocasiones convocatorias publicadas en el BOC, que ni siquiera había negociado.

*Por todo ello, este Comité de Empresa ha acordado por unanimidad que, a partir de ahora, el Sr. Presidente y el Sr. Secretario del Comité de Empresa del PTGAS, **NO** acudirán a las ya citadas reuniones mensuales “informativas”, mientras no se vuelvan a celebrar reuniones de negociación con el Comité de Empresa al completo.*

- N.º 24 de 21/04/2025 comunicación de la subdirección del PTGAS sobre la contratación temporal de un trabajador proveniente de Oferta de Empleo.

Es una sustitución en el Servicio de Deportes que este comité ha venido requiriendo por casi un año.

- N.º 25 de 25/04/2025 escrito de trabajador relativo a los requisitos académicos exigidos para determinados puestos, como es el caso del de Técnico de Laboratorio, especialidad Química, para el concurso oposición restringido enviado recientemente al BOC.

Se acuerda enviarle respuesta por escrito indicando lo siguiente:

Como hemos indicado en nuestros comunicados, las negociaciones entre la Gerencia y este Comité de Empresa, son prácticamente inexistentes. En cuanto a las convocatorias del concurso oposición restringido, la Gerencia nunca se reunió con nosotros sólo nos enviaba propuestas por escrito y le contestábamos hasta que el Vicegerente RRHH lo daba por negociado unilateralmente.

Es más, luego ni siquiera respetaba lo último que habíamos intercambiado en los escritos. En cuanto la convocatoria que nos comenta no fue acordada por el Comité, sino que ha sido impuesto por Gerencia, es un claro incumplimiento del convenio. Si desea presentarse esta en todo su derecho y si no le admitieran puede impugnar la convocatoria.

También nos consta que uno de los sindicatos que forman parte del Comité, ha presentado un recurso a esta convocatoria en concreto.

- N.º 26 de 25/04/2025 notificación al Comité de que ha sido elegido como Delegado Sindical de la Sección Sindical de la Central Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF), en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (personal laboral PTGAS), D. Óscar Fernández Camba.
- N.º 27 de 02/05/2025 Escrito trabajador categoría Auxiliar, Especialidad de Servicios Generales informando que habiendo solicitado con Complemento de Peligrosidad no se le ha concedido desde el Comité de Seguridad y Salud con informe del Servicio de Prevención. Aporta todos los informes y peticiones realizadas.
- N.º 28 de 02/05/2025 Escrito trabajadora categoría Auxiliar, Especialidad de Servicios Generales informando que habiendo solicitado con Complemento de Peligrosidad no se le ha concedido desde el Comité de Seguridad y Salud con informe del Servicio de Prevención. Aporta todos los informes y peticiones realizadas.

Para los escritos 27 y 28, Guillermo informa que ha hablado con la sección sindical de Intersindical Canaria en la ULL y allí si se cobra y

aquí no. Como afecta a un sector se acuerda iniciar denuncia por parte del Comité.

- N.º 29 de 05/05/2025 comunicación de la subdirección del PTGAS sobre la contratación temporal de un trabajador proveniente de Oferta de Empleo.
- N.º 30 de 07/05/2025 escrito Técnicos Especialistas del Servicio de Publicaciones poniendo en conocimiento del Comité de Empresa, que las reiteradas y en ocasiones prolongadas ausencias por incapacidad temporal de la titular de la plaza del SPDC de Técnico Especialista en Administración han provocado la acumulación significativa de tareas propias de su singular puesto de trabajo y ha afectado al funcionamiento del servicio, por que han recibido quejas y reclamaciones. Desde Gerencia han comunicado verbalmente que ellos asuman las tareas de Administración.

Estas tareas no están dentro de su catálogo de funciones aprobado en la paritaria. Se acuerda informar a los trabajadores que se mantengan firmes en su postura y que lo pidan por escrito advirtiendo que van a tomar medidas judiciales. Si ello se produjera, informen al Comité y proporcionaremos asesoramiento jurídico. Además, se acuerda enviar escrito a Gerencia para que sustituya esta plaza y busque un solución al problema.

- N.º 31 de 07/05/2025 Escrito Servicio Reprografía Arquitectura informando que tras jubilaciones y e incapacidad laboral temporal el trabajo que antes se distribuía entre cuatro profesionales ahora se está realizando por una sola persona, cabe mencionar que esta situación por la carga que supone en ciertos momentos empieza a afectar personalmente de forma física y mental a la única persona que se hace cargo de todas las necesidades del servicio.

Se acuerda realizar un escrito pidiendo la sustitución de todas las vacantes de manera urgente y además se acudirá por parte de Comité al puesto de trabajo a hablar con el trabajador.

Se ausenta de la sesión D. José Antonio Herrera Valladolid siendo las 11:11h.

3.-Informe de Presidencia y Seguimiento de Acuerdos.

Toma la palabra el Sr. Presidente D. Guillermo Martínez García, quien procede a informar de las siguientes cuestiones:

1. Reunión con los trabajadores del Servicio de Publicaciones donde explicaron la problemática tratada en el escrito de entrada número 30 de este pleno.

2. Reunión con los auxiliares de Servicios Generales tratado en los escritos de entrada 27 y 28 de este pleno.
3. Reunión con los trabajadores del animalario granja donde le indicaron que se debe ampliar la plantilla de cara al verano para el disfrute de las vacaciones. El problema es que mandan sustitutos no preparados, mínimo deben de saber ordeñar, y tratar animales de producción. También acorde a la Ley de Bienestar Animal no puede ser cualquier persona. Aquí también hablo con la trabajadora María Nervey González Tabares, está contratada en sustitución como Oficial en el Animalario Granja de la Facultad de Veterinaria. Comenta que sus compañeros cobran el plus de peligrosidad pero que a ella no se lo están pagando, a pesar de que su plaza lo tiene asignado. Ha contactado varias veces con el SORI, pero no le solucionan el problema.

Aquí acordamos remitir un escrito para que se trate en el próximo Comité de Seguridad y Salud.

4. Con respecto a la asamblea que se celebró con los L1 y L2 se solicitó la reunión con el Rector, pero aún no hemos tenido respuesta.
5. En la reunión mensual con el Vicegerente de RRHH no hubo ningún avance, se sigue escudando en que en el Servicio de Personal no tienen recursos, pero tampoco intenta solucionarlo.

4.- Renovación comisiones cuyos miembros ya no forman parte del comité de empresa.

En este punto el Sr. Secretario D. Gustavo A. Cedrés Déniz fue enumerando las comisiones donde era necesario nombrar al alguien y siempre se fue presentando un solo miembro de Comité que fue aceptado por asentimiento. No siendo necesario realizar votaciones. Se queda en que cuando se tenga el documento actualizado y se envíe a Gerencia se mande una copia por correo a todos los miembros del Comité de empresa y Delegados Sindicales.

5.- Ruegos y Preguntas.

D. José Luis Bordón León ruega que en se vigile una comisión para la selección de personal a través de oferta de SCE para auxiliar de conserjería en la Delegación de Fuerteventura, a ver si se ha seguido el procedimiento correcto: primero ofrecer al personal fijo, luego listas de sustitución y finalmente a SCE.

Como Dña. M^a Carmen Gutiérrez Iglesias es la representante del Comité en esa comisión y ha sido convocada por el Servicio de Personal, va a recabar información y comentará al Sr. Secretario D. Gustavo A. Cedrés Déniz si procede enviar escrito con lo comentado por D. José Luis Bordón León.

Dña. M^a Carmen Gutiérrez Iglesias ruega que, como algunas Comunidades ya tienen prevista la indemnización para los trabajadores interinos y temporales de larga duración que no han estabilizado tras presentarse al proceso extraordinario, si se activa también en el Gobierno de Canarias, el Comité se lo solicite a la ULPGC.

Y siendo las 11:54 horas del día señalado en la cabecera, se levanta la sesión de la cual doy fe como Secretario con el visto bueno del Presidente del Comité de Empresa.

VºBº del Presidente

El Secretario

D. Guillermo Martínez García

D. Gustavo A. Cedrés Déniz